



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Unidad Administrativa | Contraloría de la Fiscalía General del Estado.
Dirección |
Oficina |
No. de Oficio | CFG/132/2022.
Expediente |
Asunto | El que se indica.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Morelia, Michoacán, a 21 de abril de 2022.

A LOS TITULARES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y PÚBLICO EN GENERAL P R E S E N T E.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 48 y 51 fracción IV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo; 113 y 115 fracción I de su Reglamento; así como en los numerales 21, 22 fracción II, 23, 24, 26 y 27 de los Lineamientos para la Práctica de las Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Michoacán ha tenido a bien emitir lo siguiente:

ACUERDO ADMINISTRATIVO

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 24 último párrafo de los Lineamientos para la Práctica de las Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se modifica el Programa Anual de Auditoría 2022 publicado el 31 de noviembre de 2021 en el microsítio de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado, como se indica a continuación:

1. La Auditoría de Legalidad a la Fiscalía Regional de Morelia, programada en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, se iniciará durante el segundo cuatrimestre del año en curso (periodo comprendido entre los meses de mayo a agosto del 2022).

Lo anterior se hace del conocimiento a los interesados, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE


LIC. MA ISABEL TORRES MURILLO
CONTRALORA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

C.C.P. Mtro. Adrián López Solís, Fiscal General del Estado, para su conocimiento.